

Régimen laboral ‘resta flexibilidad’ a empleadores

ANA MARÍA GARZÓN

agarzon@prensa.com

Cuando un extranjero solicita trabajo en una empresa, le piden su permiso de trabajo. Y cuando va a pedir el permiso, le exigen un contrato. Según Ricardo Soto, consultor legal de Goethals Consulting, en Panamá “hay lealtades divididas en el tema migratorio que crean situaciones tipo huevo y gallina”, quitando flexibilidad laboral y competitividad a los empleadores.

Los trámites legales exigen que el contrato solicitado para el permiso tenga una cláusula que lo active en el momento en que se apruebe el permiso, explicó Milko Méndez, de la Dirección de Migración Laboral.

“Pero esto puede demorar más de seis meses”, afirmó una abogada que prefirió reservar su nombre.

Así, las probabilidades de que se le dé trabajo a un extranjero, legalmente, son prácticamente nulas, generando informalidad laboral y limitando la inversión extranjera, dijo Ramón Barreiro de Goethals.

John Bennett, presidente de Goethals, afirma que los extranjeros no vienen a quitarle puestos a nadie, pues los puestos “no existen” y la falta de personal capacitado limita a las empresas.

Si consideramos que Panamá ha evolucionado gracias a la importación de cerebros de afuera, todos estos impedimentos resultan absurdos y estériles. El problema de fondo es de xenofobia y de nacionalismo irracional”, dijo Bennett.